



DECRETO ALCALDICIO N° 676

**DESIGNA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIAS MUNICIPALES.**

QUILLÓN, 21 ABR 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio por efectuar el mejoramiento de caminos vecinales; lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del BíoBío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.13, que designa al Sr. Vladimir Peña M. como Administrador Municipal, el decreto Alcaldicio N° 972 del 20.11.13, que designa al Administrador Municipal como alcalde Subrogante, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal, y el Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 28.03.2012, que nombra al Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 21 AL 26 DE ABRIL DEL 2014, para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE BSLH - 29-3	HECTOR CONTRERAS URREA RUT. N° [REDACTED]	SECTOR : PEÑABLANCA PROPIEDAD DEL: SR. DIONISIO MARIO BELLO ASCENCIO. RUT.: [REDACTED] FONO: [REDACTED]
MOTONIVELADORA JOHN DEERE CPHH - 49-1	HUGO ORTIZ LANDAETA RUT. N° [REDACTED]	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/cvm

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO MAQUINARIAS
- OPERADORES (2)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE SUBROGANTE
(POR DELEGACION DE FUNCIONES DEL ALCALDE)